



ANEXO III

2023/CP/203

CORRECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2021-122842OB-C22

Título: SMART DATA PARA UN ANALISIS MULTICOLOR DE LA VIA LACTEA EN GAIA

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/09/2022 FIN: 31/08/2025

CENTRO Inv. Principal: Facultad de Informática

OBJETO DEL CONTRATO: Contratación Investigador asociado

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Laboratorio 3.2. Grupo de Investigación LIA[2].Lunes a viernes de 10:00 a 14:00h

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUGTécnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 1/10/2023TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada

FECHA FIN CONTRATO: 31/12/2023

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.050 €*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0508210942 541A 6490200

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Doctor/a

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): José Carlos Dafonte Vázquez, Minia Manteiga Outeiro y Ángel Gómez García / Suplentes: María Martínez Pérez y Bernardino Arcay Varela

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidad da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marca de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

vLfrrnstZKWJr7BrAmQh/Vw==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Minia Manteiga Outeiro

Asinado

21/07/2023 13:03:14

José Carlos Dafonte Vázquez

Asinado

21/07/2023 13:01:52

Observación

Páxina

1/4

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/vLfrrnstZKWJr7BrAmQh/Vw==>

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 11 de julio de 2023
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Carlos Dafonte / Minia Manteiga

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marca de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	vLf rnstZKWJr7BrAmQh/Vw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Minia Manteiga Outeiro José Carlos Dafonte Vázquez	Asinado	21/07/2023 13:03:14 21/07/2023 13:01:52
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/vLf rnstZKWJr7BrAmQh/Vw==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

Las tareas a realizar dentro del proyecto de investigación relacionado con este contrato son:

- Validación de los resultados de parametrización de estrellas mediante espectros del instrumento RVS de Gaia. Validación externa mediante fuentes de librerías astronómicas e interna teniendo en cuenta los errores observacionales y los errores internos de las RNAs. Cuantificación de los intervalos de confianza de los parámetros atmosféricos derivados para las estrellas.
- Apoyo a la generación de la documentación del proyecto asociada a dichas tareas y participación en las reuniones del proyecto.
- Explotación científica de los archivos de Gaia para el estudio de estrellas en fase evolutiva AGB a Nebulosa Planetaria. Preparación de un catálogo de objetos post-AGB con medidas astrométricas y fotométrica, derivando los parámetros físicos y evolutivos principales.
- Explotación científica de los archivos de Gaia para la determinación de abundancias químicas en estrellas Post-AGB y Nebulosas Planetarias (NP).
- Explotación científica de los archivos de Gaia para la determinación de la incidencia de la binariedad en objetos post-AGB y NP.
- Desarrollo de investigación independiente en el ámbito de Big Data Astronomy.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- 1- Expediente académico. Titulación en ingeniería informática, Físicas o Matemáticas. Se valorará la media del Expediente en Base 10 (RD 1125/2003), así como la realización de estudios de máster y doctorado (hasta 2 puntos; siendo 1 punto la Titulación, 0,5 los estudios de máster y 0,5 los de doctorando)
- 2- Experiencia laboral/investigadora relacionada directamente con las tareas a desarrollar (hasta 2 puntos)
 - Becas de formación y participación en proyectos o contratos de investigación (Autonómico / Nacional / Europeo) y en la empresa, como investigador (0,5 puntos cada 6 meses)
 - Publicaciones indexadas JCR en el ámbito del trabajo (0,4-0,1 puntos según sea Q1-Q4). Otras publicaciones no indexadas (máximo 0,1 punto)
 - Contratos en organismos públicos o en empresas relacionados con las tareas propuestas (0,5 puntos cada 6 meses)
- 3- Experiencia analizando datos en la misión Gaia: Experiencia demostrable análisis de datos del archivo de Gaia, en particular astrometría y fotometría de objetos Post-AGB (0,2 puntos por mes, hasta 2 puntos)
- 4- Actividad de internacionalización: participación en reuniones científicas, estancias en centros de investigación, escuelas de formación avanzada y actividades de divulgación científico-tecnológica, de carácter internacional (0,2 puntos por reunión o congreso internacional; 0,5 puntos por cada 6 meses de estancia; 0,1 puntos por cada escuela o actividad de divulgación; hasta 1 punto)
- 6- Experiencia específica demostrable en el ámbito de la Astrofísica (0,5 puntos cada 6 meses, hasta un máximo de 1 punto)

El puesto podrá quedar desierto en el caso de no existir ninguna persona candidata con puntuación superior a 6. [Documentación que debe presentar el solicitante](#):

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marca de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

vLfrnstZKWJr7BrAmQh/Vw==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Minia Manteiga Outeiro

Asinado

21/07/2023 13:03:14

José Carlos Dafonte Vázquez

Asinado

21/07/2023 13:01:52

Observación

Páxina

3/4

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/vLfrnstZKWJr7BrAmQh/Vw==>

Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marca de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	vLf rnstZKWJr7BrAmQh/Vw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Minia Manteiga Outeiro José Carlos Dafonte Vázquez	Asinado	21/07/2023 13:03:14 21/07/2023 13:01:52
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/vLf rnstZKWJr7BrAmQh/Vw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

